

## COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019



## CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM (MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA O ENTIDAD: EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

P	E	R	Ю	D	0	

	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEDUCCIONES PRESUPUESTO CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)									
		ANUAL		ANUAL								
		AUTORIZADO		AUTORIZADO		ARTICULO 43 - LOF	PSRM		ARTICULO 42 - L	.OPSRM		
					CONFORME AL	ADJUDICACION	INVITACION CUANDO	PATENTE	COSTOS	CON FINES	OTROS	LICITACION
CLAVE	DESCRIPCION				TERCER PARRAFO	DIRECTA	MENOS A TRES	1	ADICIONALES	MILITARES		PUBLICA
					ART 1 LOPSRM		PERSONAS		III	IV	V A XII	ART. 30 LOPSRM
		(1)	(2)	(A)=(1)+(2)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	<b>(I)</b>
TOTA	L CAPITULO 6000 - OBRA PU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6100												
			EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO NO SE HA REALIZADO PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUANTO A OBRA PÚBLICA									
	Capítulo 6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0
	TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0
						0.0	#¡DIV/0!		15.0	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!

#¡DIV/0! - PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 43 LOPSRM = C+D X 100% EL PORCENTAJE RESTANTE ESTARA INTEGRADO POR: B+E+F+G+H+I X 100% #¡DIV/0! Α 0.0 0.0 0.0 0.0 ADJ DIRECTA 0.0 PRESUPUESTO 0.0 0.0 15.0 #¡DIV/0! 0.0 PORCENTAJE ADJ. DIRE 15.0 **TOTAL LP Y ART. 42** 0.0 PRESUPUESTO #¡DIV/0! % % LP Y ART. 42